

# ¿Qué es robo de identidad?

## El alza en el robo de identidad inspira la venta de un nuevo tipo de seguros

El robo de identidad ocurre cuando una persona se apropia de información personal ajena, tal como su número de Seguro Social o fecha de nacimiento, con la intención de cometer fraude o contribuir a una actividad ilegal. Una vez obtiene la información personal suya, la persona puede solicitar cuentas de tarjeta de crédito a su nombre, abrir cuentas bancarias para expedir cheques con fondos insuficientes a su nombre o coger dinero a préstamo, afectando su crédito personal. La ley federal impone un límite de responsabilidad de \$50.00 por el uso fraudulento de tarjetas de crédito. Por tal razón, muchas de las víctimas de fraude de identidad nunca incurren en grandes pérdidas de dinero directamente. Sin embargo, poder restaurar el crédito afectado y corregir la información es un proceso lento y tedioso. El seguro contra robo de identidad es una manera de ayudar al consumidor en estos casos.

## ¿QUÉ PUEDE HACER USTED PARA PREVENIR EL ROBO DE IDENTIDAD??

Una anualidad es un contrato a través del cual un asegurador hace una serie de pagos como ingreso en intervalos regulares de tiempo, a cambio de la prima o primas que usted paga. Por lo general, las anualidades se adquieren como ingreso futuro después del retiro y pueden significarle un ingreso que puede serle pagadero, de por vida.

## ¿CUÁLES SON LAS DIFERENTES CLASES DE ANUALIDADES?

Es importante que tome medidas para proteger su identidad. He aquí algunas sugerencias:

- Evite llevar su número de seguro social y su licencia de conductor juntos en su billetera.
- Destruya o triture ofertas de tarjetas de crédito y cuentas a su nombre antes de desecharlos.
- Evite utilizar su buzón postal residencial para enviar correspondencia deposite la misma en un buzón oficial del Servicio de Correos de los Estados Unidos.
- Tenga precaución al utilizar sus tarjetas de crédito a través de la Internet. Algunos consumidores tienen una tarjeta de crédito distinta que utilizan para hacer sus compras por Internet.
- Coteje su crédito regularmente. Si nota alguna actividad fuera de lo ordinario, podrá investigar prontamente a través de los tres negociados de crédito: Equifax – [www.equifax.com](http://www.equifax.com) / 1-800-525-6285; Experian – [www.experian.com](http://www.experian.com) / 1-888-937-3742 y Transunion – [www.transunion.com](http://www.transunion.com) / 1-800-680-7529.

## ¿PUEDE USTED ASEGURARSE CONTRA EL ROBO DE IDENTIDAD?

Si usted es víctima del robo de identidad, puede ser muy costoso restablecer su crédito y su identidad. Varios aseguradores están ofreciendo un seguro antirrobo de identidad, que generalmente cuesta de \$25.00 a \$60.00 al año. Este seguro no puede protegerle de ser víctima del robo de identidad ni le cubre la pérdida monetaria directa resultante del robo. En vez, el seguro anti robo de identidad, le cubre por el costo inherente a reclamar su identidad financiera, como por ejemplo, el costo de hacer llamadas, reproducir o enviar documentos, interrupción de salario por razón de tener que ausentarse de su trabajo sin paga y contratar un abogado.

## ASUNTOS A CONSIDERAR:

- Averiguar cuáles son los límites de la póliza. La mayoría de las pólizas anti-robo de identidad, tienen límites de \$10,000 - \$15,000.
- Averiguar si aplica un deducible. Algunas pólizas requieren que usted pague los primeros \$100 - \$500 en costos incurridos para reclamar su identidad financiera.
- Recuerde, el seguro antirrobo de identidad no cubre su pérdida económica directa.
- Si la póliza cubre pérdida de ingresos, verifique, cuáles límites aplican y qué se requiere para que dicha cubierta entre en vigor. Si usted es un empleado asalariado o que requiere solicitar tiempo por vacaciones en el evento que deba ausentarse de su trabajo para reclamar su identidad financiera, usted puede no tener derecho a licencia sin paga o recobro de salario perdido.
- Si la póliza cubre honorarios de abogado, verifique qué límites aplican y si el trabajo legal envuelto necesita ser pre-aprobado por el asegurador.

## ANTES DE COMPRAR:

Verifique si su seguro de propietarios de residencias (“home-owners”) incluye cubierta por robo de identidad como parte de su seguro. Si no, usted podrá añadir la cubierta a su póliza por una pequeña tarifa adicional o adquirir una póliza separada de algún otro asegurador, banco o compañía de tarjeta de crédito.

Como con cualquier producto de seguro, asegúrese que usted comprende el producto que está comprando y compare el precio, cubierta y deducible entre varios aseguradores.

## PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL ROBO DE IDENTIDAD:

Para ideas y sugerencias sobre cómo minimizar el riesgo del robo de identidad o saber qué hacer si usted es víctima, acceda la página de la Comisión de Comercio Federal (Federal Trade Comisión) en [www.consumer.gov/idtheft/](http://www.consumer.gov/idtheft/)

**La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros** es una organización voluntaria compuesta de los principales oficiales reguladores de los 50 estados, el Distrito de Columbia y cinco territorios americanos. Los objetivos principales de los reguladores de cada estado son la protección al consumidor y el mantenimiento de la estabilidad financiera de la industria de seguros.

Usted está actualmente suscrito al “Servicio electrónico de Comunicados de Prensa de la “NAIC”. Para información sobre este servicio, favor de contactar al Departamento de Comunicaciones de la NAIC, 2301 Calle McGee, Kansas City MO 64108; (816) 783 – 8003 Para cancelar su suscripción a este servicio, envíe un correo electrónico en blanco al Servicio de Comunicados de Prensa, o acceda aquí para cancelar su suscripción al portal electrónico de la NAIC.

Para cancelar su suscripción a todos los servicios electrónicos de la NAIC, envíe un correo electrónico en blanco dirigido a NAIC Opt Out Services.